



Por: Natalia Alejandra Ruiz, estudiante de decimo semestre del programa de Comunicación Social de la U.N.A.B.

#### **Nota de la autora:**

El presente documento guarda el propósito de responder cómo el pensamiento de Tomás Moro, transmitido a través de su obra Utopía, determinó los esfuerzos y las acciones de Vasco de Quiroga en la construcción de la sociedad ideal dentro de los pueblos indígenas del “Nuevo Mundo”, específicamente los purépechas, en Michoacán, México.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo en tres momentos. En un principio se hará una breve introducción al concepto Utopía, se abordará lo paradójico de su transmigración desde Europa a Latino América, y se dará a conocer la figura de Vasco de Quiroga como ejecutor de la primera gran utopía renacentista.

Posteriormente se llevará a cabo un acercamiento a los posibles aspectos que lo llevarían a seguir el modelo de Moro en la organización del pueblo purépecha, para finalmente exponer cuáles fueron las principales ideas de la obra del humanista inglés que adoptó y ejecutó dentro de sus hospitales-pueblo.

He de admitir que plasmar cuán decisivo fue el pensamiento del humanista Tomás Moro en la vida de un hombre como Vasco de Quiroga, y en la realización de su ideal de sociedad utópica en Michoacán (México), más que un trabajo final de una asignatura se convirtió en un desafío personal que tuvo como resultado el presente escrito. Si bien es cierto que la propuesta de publicarlo, en un principio, me tomó por sorpresa, ahora es motivo de orgullo y de agradecimiento.

*El destino de las grandes ideas utópicas de la humanidad, al menos en el marco de nuestra cultura, parece ser casi siempre éste: hacerse templo, institución o realidad político-social en el otro lugar, en un lugar frente al cual, o en relación polémica con el cual, fueron pensadas.*

*–Francisco Fernández Buey*

En un plano etimológico, utopía proviene de un juego de significados entre dos palabras griegas que hacen

alusión a “*lo que no está en ningún lugar*” y lo que es “*un buen lugar*”. Desde 1515, cuando Tomás Moro publicó su obra, el término pasó designar el perenne ideal del mundo perfecto hasta adoptar su representación actual de cualquier proyecto concebible pero irrealizable. Esto pone de manifiesto dos cuestiones, la primera que si bien el concepto no se acuñó como tal hasta el siglo XVI, el anhelo por un lugar justo y feliz ha acompañado al hombre desde épocas remotas, enmarcándose en la construcción de su historia; y también que no cabe posibilidad alguna de que tal lugar exista, pues para ello tendría que descubrirse un nuevo mundo.

Resulta entonces paradójico que dos décadas después sea el “Nuevo Mundo” (América) el lugar en donde un hombre, Vasco de Quiroga, se propuso llevar a cabo “*la primera gran Utopía renacentista*”, como la llamó Francisco Fernández Buey\_, que a sus ojos es una de las historias más hermosas del Renacimiento y del Humanismo:

*“Un autor inventa un no-lugar, donde se vive como nos gustaría que se viviese en nuestras sociedades, y lo hace partiendo de una combinación entre invención y tratamiento ad hoc de vaporosas noticias sobre un mundo aún casi desconocido; para ello sitúa la acción en un no-lugar del que sugiere que es en realidad algún lugar de América y logra así agudizar la sensibilidad de los contemporáneos europeos que empiezan a sentir entonces el malestar de la modernidad. Hasta tal punto que, veinte años después, Vasco de Quiroga, un partidario español de la utopía de Moro, puede proponerse realizarla tal cual en un lugar real, Michoacán, que, en cierto modo, podría corresponder al no-lugar imaginado por Moro”.*

Vasco de Quiroga nace en España, en Madrigal de las Altas Torres, entre el año 1470 y 1477. Estudió Jurisprudencia y sus méritos le llevaron a ser elegido como miembro de la Segunda Audiencia en México. Es así como el 9 de enero de 1531 llega a este territorio en compañía del arzobispo de Santo Domingo, Ramírez de Fuenleal, y otros tres oidores con el fin de instaurar un gobierno que respondiera a los intereses de la Corona por afirmar su dominio, y con la instrucción de enjuiciar al presidente de la Primera Audiencia, Nuño de Guzmán, y a sus oidores por maltrato y explotación indígena.

México lo recibe con la realidad de un pueblo sometido a la esclavitud, presa de la usura de sus conquistadores europeos. A raíz de esto, su voluntad de ayuda lo llevó a fundar los llamados Hospitales-pueblo, recurriendo a gran parte de su renta personal. El primero fue erigido en 1532, llamado Santa Fe de los Altos, a dos leguas de la ciudad de México, luego en 1533 fundó el Hospital-pueblo de Santa Fe de la Laguna, a orillas del lago de Pátzcuaro en la provincia de Michoacán, y finalmente, en 1538 el de Santa Fe del Río.

Cabe aclarar en este punto que el término “hospital” acuña el significado de instituciones de beneficencia de la España de la Edad Media, y que al “apellidarse” pueblo guardaba en su esencia un modelo de república utópica, regido por una serie de reglas y ordenanzas dispuestas por Vasco de Quiroga, que a su vez se derivaban de la obra de Tomás Moro. De hecho, Gabriel Méndez Plancarte describe:

*“Los ‘Hospitales’ con que el gran Obispo soñaba –y que en parte logró realizar-, no eran simples casas de beneficencia o caritativos refugios para enfermos, sino verdaderas “repúblicas”, como él les llama, en las que los indios podrían desarrollar –bajo la tutela amorosa del genuino espíritu cristiano- sus capacidades latentes de vida ciudadana.”*

Vasco de Quiroga denunció públicamente las injusticias a las que eran sometidos los indígenas. Protestó, al igual que Fray Bartolomé de las Casas, contra la provisión real que permitía vender y marcar a los indios como ovejas. Sus escritos reclamaban justicia y derechos para ellos a la vez que censuraba la guerra con

fines esclavistas. No obstante, y a diferencia de Bartolomé de las Casas, la justificaba cuando *“éstos se resisten a la predicación del evangelio o cuando ponen en peligro tal predicación”* ya que *“se hace acreedor a la violencia quien se opone a la prédica”*. En 1538 se convierte en obispo de Michoacán, título bajo el cual se esforzó en aplicar minuciosamente su esquema utópico hasta su muerte en 1565.

En una Europa en la que *“a las gentes divierten más los hechos bélicos y caballerescos que las cosas de la paz”*, y en la que la ociosidad caracteriza a sus nobles y señores, cuyos criados son una *“caterva de perezosos”* que no aprendieron oficio alguno, materializar un proyecto como la Utopía sería concebible pero irrealizable. Surge entonces la pregunta del porqué Vasco de Quiroga encontró en Michoacán el lugar ideal para llevar a cabo esta ardua empresa.

Acorde con material bibliográfico disponible, este hombre descubrió en los indígenas purépecha la inocencia, propia de los infantes, así como la humildad y sencillez de los primeros cristianos. Permeado por anhelos renacentistas de un mundo puro, Vasco de Quiroga encuentra en Michoacán y en los purépecha la vía de implantación de esa sociedad impoluta a la que aludían los humanistas como Moro. En su texto *“Vasco de Quiroga y la Utopía de Tomás Moro”* Ricardo León Alanís alude la influencia que tuvo la obra de este magistrado inglés en la organización de los Hospitales-pueblo:

*“(…) El propio Vasco de Quiroga declaró en su Información en Derecho (escrita en 1535) haber tomado este plan «de la forma de república» presentada por el célebre canciller inglés, al que consideraba casi «inspirado por el Espíritu Santo», ya que había sido capaz de describir el estado de los indígenas, y de presentar «un plan de república tan acomodado a la necesidad de los naturales», sin haberlos visto nunca. De esa manera, bien puede decirse que uno de los ideales más grandes del humanismo europeo -aquel que soñaba con una sociedad utópica, más justa y superior a la existente-, se realizó plenamente en los hospitales-pueblo de Santa Fe, gracias a la labor emprendida por el oidor de México, y primer obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga.”*

Si bien la constitución de estas “repúblicas” estuvo inspirada por Utopía, León Alanís permite entrever una realidad irreductible: que la adaptación de esta obra al Nuevo Mundo estuvo supeditada a la inclusión de *“algunos elementos tomados de la tradición indígena y, de la estructura de gobierno municipal español; además, por su puesto, de los ritos y, costumbres cristianas”*. Surge entonces la pregunta acerca de cuáles –y de qué manera- fueron los principios de los utópicos transmigrados a los purépecha de Michoacán.

Autores como Francisco Fernández Buey, Ricardo León Alanís, Silvio Zabala y Gabriel Méndez Plancarte, señalan que la comunidad de bienes, la integración de las familias por grupos de varios casados, los turnos entre la población urbana y rural, el trabajo de las mujeres, la jornada laboral de seis horas, la distribución liberal y generosa del fruto del trabajo común, y la magistratura familiar y electiva, fueron las ideas de Utopía bajo las que se instituirían los reglamentos y las ordenanzas del modelo de gobierno de los Hospitales-pueblo. A continuación se presentará una breve descripción de cada uno de estos principios.

### **Comunidad de bienes**

*“Las tierras han sido muy bien repartidas a las ciudades, cuyo territorio nunca es inferior a veinte millas, y algunas veces es superior en aquellas zonas en que las ciudades están más alejadas. Jamás ninguna –persona- ambiciona poseer más tierras, porque los utópicos se consideran propiamente cultivadores y no dueños de sus tierras.”*

En el Michoacán de Vasco de Quiroga, dentro de los Hospitales-pueblo no existía el concepto de propiedad

privada. Los bienes eran considerados comunales, por lo que no había propietarios de los mismos sino usufructuarios. La comunalidad, que no era nueva para los purépechas, se convierte en el principio rector sobre el cual Vasco de Quiroga instituirá las reglas y ordenanzas de gobierno de estas “repúblicas”.



### **Integración de las familias por grupos de varios casados**

*“Una familia campesina consta de menos de cuarenta hombres y mujeres, a los que se agregaban dos esclavos, y es gobernada por un padre y una madre serios y experimentados.”*

En Michoacán, acorde con León Alanís, los Hospitales-pueblo comprendían varias familias, nucleadas o extensas, pertenecientes a un mismo linaje paterno. Una familia nuclear estaba integrada por seis miembros (padre, madre y cuatro hijos) y la autoridad era ejercida por el padre, a quien todos deberían respetar. Las familias extensas las conformaban entre ocho y doce parejas de indígenas casados con sus respectivos hijos, quienes debían obediencia al abuelo más viejo. A su vez, *“las esposas debían obedecer a sus maridos, y los niños debían servir y obedecer a sus padres, abuelos y bisabuelos; así se evitaba la necesidad de usar criados o sirvientes ajenos a la propia familia”*, siendo esta una de las adaptaciones llevadas a cabo por Vasco de Quiroga en el Nuevo Mundo. Si una de estas familias sobrepasaba una cantidad determinada de miembros debía formarse otra.

### **Turnos entre población urbana y rural**

*“Regresan anualmente a la ciudad veinte miembros de la familia de los que han permanecido dos años en el campo y son remplazados por igual número de recién llegados de la ciudad, que son adiestrados en los trabajos agrícolas, durante el año siguiente, por los más expertos en las labores.”*

Otro elemento de la utopía moreana presente en el modelo de gobierno de los Hospitales-pueblo radica en la rotación periódica de la vida urbana y rural, es por ello que era menester que sus habitantes aprendieran, tanto los oficios del campo como los de la ciudad. Así mismo la agricultura era la principal ocupación de todos los miembros del pueblo.

### **Duración de la jornada laboral, distribución liberal y generosa del fruto del trabajo común y el trabajo de las mujeres**

*“Los utópicos, tanto hombres como mujeres, se dedican a la agricultura, teniendo todos un gran conocimiento respecto a sus labores. Todos son preparados para el campo desde pequeños, por medio de instrucción dada en la escuela y por prácticas realizadas a manera de juegos en los huertos cercanos a la*

ciudad.”

*“Además de la agricultura (...) se instruyen en un oficio concreto: tejer lana y lino, albañilería, herrería o carpintería. (...) Tanto los hombres como las mujeres aprenden alguno de los demás oficios, pero por ser ellas más débiles, se dedican a las tareas menos pesadas.”*

*“(...) La jornada se divide en veinticuatro horas iguales, incluyendo en ella el día y la noche, se designan seis para el trabajo: tres por la mañana, después de las cuales se come; una vez terminada la comida descansan dos horas y seguidamente reemprenden el trabajo otras tres horas.”*

*“Cada familia entrega los productos de su trabajo a unos almacenes especiales, los cuales se preocupan de seleccionarlos y repartirlos según su especie en diferentes almacenes. Cada padre de familia va a buscar allí lo que precisan él y sus familiares, y recoge lo que quiere, sin dar dinero ni otra cosa a cambio.”*

Al igual que para los utópicos de Moro, en los Hospitales-pueblo de Vasco de Quiroga la agricultura era la principal ocupación. Considerado trabajo comunal, debido a que los frutos del mismo eran llevados a almacenes especiales en donde se distribuían equitativamente de acuerdo con las necesidades de cada familia, todos los habitantes laborarían seis horas diarias, actividad que a su vez era estimada como medio de aprendizaje y convivencia social.

Además de la agricultura, los trabajos artesanales ocupaban los únicos oficios dentro de los Hospitales-pueblo, siendo los que requirieran mayor destreza y fuerza física (carpintería, albañilería y herrería) propios de los hombres, y aquellos como el tejido de lana, el lino, la seda y el algodón correspondientes a las mujeres.

Frente a la educación de los niños, Rafael León Alanís indica que desde pequeños debían aprender las labores del campo así como a leer y a escribir. *“Para ellos, durante las horas de clase, acudían dos veces por semana a un campo cercano a la escuela, donde se les instruía en la agricultura a manera de juego o pasatiempo.”*

### **Magistratura familiar y electiva**

*“Cada grupo de treinta familias escoge todos los años uno de sus miembros y les nombra magistrado, denominado sifogrante.”*

*“Cada tres días, o más a menudo si lo reclaman las cuestiones, los traniboros –personas escogidas por el pueblo- se reúnen en consejo y resuelven discretamente las discrepancias entre particulares, cuando las hay, lo que no es frecuente. Dos sifograntes asisten siempre a las sesiones del Senado, aunque los remplazan diariamente, y vigilan que no se determine nada referente a los negocios públicos que no haya sido anteriormente tratado en el Senado con tres días de antelación.”*

Dentro de los Hospitales-pueblo un cuerpo electo entre todos los padres de familia, conformado por un indio principal y tres o cuatro regidores, era el que se encargaba de gobernar. El indio principal debía ser un buen cristiano, justo y no demasiado severo, quien duraba en su cargo tres años con posibilidad de ser elegido nuevamente si así lo quería el pueblo.

Los regidores eran escogidos anualmente, oficio que ocupaban los hombres casados. Al igual que ocurría en Utopía, el cuerpo electo seleccionaba dos padres de familia, llamados Jurados, quienes asistían a la reuniones en representación de los intereses del pueblo, cabe indicar que continuamente se turnaban entre los padres de

familia la ocupación de este cargo, de manera que todos participaran. Así mismo, cada tres días se llevaban a cabo reuniones de gobierno en las que se discutían asuntos concernientes al funcionamiento del Hospital-pueblo. Por otro lado, ningún acuerdo se tomaría de manera inmediata, cada asunto o proyecto se discutía con dos o tres reuniones de anterioridad antes de tomarse una decisión final, a menos que fuese de suma urgencia.

Se encuentra aquí otra gran adaptación realizada por Vasco de Quiroga en el territorio Americano, radicada en que los Hospitales-pueblo no eran repúblicas independientes como tales, pues estaban emparentadas con las funciones de los ayuntamientos o consejos españoles. También la administración religiosa de los mismos estaba a cargo de una figura de autoridad llamado cura-rector, quien debía estar al tanto de todos los sucesos de la “institución” y cuya aprobación en acuerdos de mayor importancia era necesaria.

En lo que respecta a las creencias, no había dentro de la isla de Moro una religión establecida o impuesta. Los utópicos veneraban a diferentes tipos de dioses y la mayoría de los más prudentes, como los llama el humanista, adoraban a un solo Dios que *“está por encima del alcance de la inteligencia humana y que se difunde por el universo”*, creencia con la que coincidían los utópicos restantes. En este punto, y no es de extrañar, el pensamiento de Vasco de Quiroga diverge con el de Tomás Moro, ya que para todos los habitantes del Pueblo-hospital, la instrucción en la doctrina cristiana era obligatoria. Con este fin, Vasco de Quiroga redactó y difundió una doctrina para los indígenas, que los formaría como buenos cristianos y en los principios generales de la vida civilizada. Acorde con León Alanís, *“en general dicha cartilla estaba considerada como complemento de estas Reglas y Ordenanzas de gobierno, encaminadas a regular su vida diaria.”* \_

Para finalizar, la sabiduría popular expresa que “nadie es profeta en su propia tierra”, pues bien, retomando la cita con la que este ensayo inició pareciera que este es el destino de toda gran idea transformadora. No cabe duda cuán paradójica resultó ser la historia de Tomás Moro y Vasco de Quiroga: mientras el primero pagaba con su vida la audacia de un espíritu crítico que lo llevó a idear una sociedad “ilocalizable en ningún sitio”, fue ese mismo espíritu el que inspiró al segundo a invertir su vida en la construcción de la misma dentro de Michoacán, México.

Oswald Spengler afirma que hace falta comprender el tiempo para el cual se ha nacido, vislumbrar y entender las potencias más íntimas de la época para estar a la altura de los acontecimientos, desde esta perspectiva no sería errado afirmar que tanto el magistrado inglés como el español no sólo estuvieron a su altura sino que se convirtieron en principales actores de los mismos, uno como pensador y el otro como ejecutor.

Expresión propia de Elena Díez de la Cortina Montemayor Disponible en: < <http://cibernous.com/autores/tomasmoro/teoria/biografia.html>>

Fallecido filósofo comunista y ensayista español, cuyos primeros artículos filosóficos giraron en torno al Humanismo.

FERNANDES BUEY, Francisco. La Utopía entre Europa y América. [en línea]. [Consultado 30 oct. 2012]. Disponible en: <<http://ciid.politicas.unam.mx/estadoampliado/documentos/UtopiasEuropaAmericaFdezBuey.pdf>> p. 11

La Audiencia fue un órgano gubernamental establecido en 1528 en México, cuyas funciones giraban en

torno a mantener el dominio colonial español, fijar los límites de los territorios conquistados y por colonizar, así como la catequización de la población indígena. No obstante, su presidente llevo a la colonia a una situación insostenible, ya que las duras políticas hacia las comunidades indígenas produjeron una reducción significativa del número de indígenas, amenazando la existencia de la dominación colonial. A raíz de la destitución de la primera audiencia, cuyos oidores estuvieron a punto de provocar una rebelión, la Corona decidió instaurar una Segunda Audiencia que fuera fiel a sus instrucciones y con la cual estableció una regulación legal sobre cuestiones importantes como la implantación de la jurisdicción real sobre indios y españoles.

MENDEZ PLANCARTE, Gabriel. Los Fundadores del Humanismo Mexicano. Thesaurus. Tomo I. Núm. 2 (1945) [en línea]. [Consultado 1 de nov. 2012] Disponible en: <[Http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/01/TH\\_01\\_002\\_038\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/01/TH_01_002_038_0.pdf) > P. 12

FERNÁNDEZ BUEY. Óp. Cit., P. 14

Ibíd., P. 14

MORO, Tomás. Utopía : Libro Primero. [en línea]. [Consultado 30 oct. 2012]. Disponible en: <<http://es.wikisource.org/wiki/Utop%C3%ADa> >

Investigador al servicio del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana

LEÓN ALANÍS, Ricardo. Vasco de Quiroga y la Utopía de Tomás Moro. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana [en línea]. [consultado 2 oct. 2012]. Disponible en: <[http://dieumsnh.qfb.umich.mx/vasco\\_de\\_quiroga\\_y\\_la\\_utopia\\_de\\_tomas\\_moro.htm](http://dieumsnh.qfb.umich.mx/vasco_de_quiroga_y_la_utopia_de_tomas_moro.htm)>

Ibíd.

MORO, Tomás. Utopía. Ediciones Universales-Bogotá. P. 67

Ibíd.

LEÓN ALANÍS. Óp. Cit.

MORO. Óp. Cit., P. 68

Ibíd., P. 76

Ibíd., P. 76

Ibíd., P. 77

Ibíd., P. 86

LEÓN ALANÍS. ÓP. Cit.

MORO. ÓP. Cit., P. 74

Ibíd., P. 75

LEÓN ALANÍS. ÓP. Cit.

Ibíd.

Expresión tomada de Francisco Fernández Buey.

